

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7563** FIGUEIRO FORJADOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
OTEMAC GALICIA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)  
CONVEN MORRAZO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, ("LME"), se hace público que la Junta General y Universal de Socios de FIGUEIRO FORJADOS, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de OTEMAC GALICIA, S.L.U. y CONVEN MORRAZO, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), han decidido, en fecha 16 de noviembre de 2022, la fusión de las Sociedades Absorbidas, mediante la absorción de éstas sociedades por su socio único, la Sociedad Absorbente, por el procedimiento del artículo 42 de la LME, con extinción de las Sociedades Absorbidas y previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

La fusión implicará la extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Asiste: (i) a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión, y (ii) a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la LME, el de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Nigrán (Pontevedra), 17 de noviembre de 2022.- Administrador Único de Figueiro Forjados, S.L., Administrador Único de Conven Morrazo, S.L.U. y Administrador Solidario de Otemac Galicia, S.L.U, Don Juan Carlos Figueiro Garrido.

ID: A220046917-1